

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



03784

Vallenar,

15 NOV. 2022

RECEPCION

2 2 NOV. 2022

DIRECCION HURIDICA

Decreto Exento N°

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Decreto Exento N° 3333 de fecha 18 de Octubre de 2022.
- 3.-Decreto Exento N°3720 de fecha 10 de Noviembre de 2022 que aprueba nuevamente el Programa de contratación "Mural Nuestra Historia y Patrimonio Del Desierto".
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Considerando,

La necesidad de regularizar acto administrativo,

Decreto

- 1° . Déjese sin efecto Decreto Exento N° 3720 de fecha 10 de noviembre de 2022, programa "Mural Nuestra Historia y Patrimonio del Desierto", por duplicidad.
- 2° . Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE > Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

JORGE TORRES TORRES SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL GONZALEZ CHILLA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Desarrollo Comunitario

- Of. Transparencia

- Archivo Oficina de Partes CGCH/JTT/RAP/kra.

Vallenar Avanza